

Bogotá D.C. 20, de enero de 2020
SDM-SC- 10407/2020

Señor(a):
Ana elvira gomez muñoz
Cra 10 A # 28-44 sur
TEL: 3013681632
Ciudad

472	Molivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Faltando	Acatando Clausurado
	No Recibe	Fuera Mayor	

Fecha: 31/1/20

Nombre del solicitante: Carlos M.

C. Centro de Distribución

Reservaciones: 2 Pisos blancos Plus New

Oscar Buitrago

03 FEB '20

Reservaciones: C.C. 80.254.071

2

REF: RESPUESTA SDM-DGC 230965/2019 (SDM 259066/2019)

Cordial saludo

En respuesta a su petición de la referencia y de conformidad a lo dispuesto en el **artículo 19 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015** que a su tenor dice: “(...) **Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores**”, me permito informarle, que, mediante **OFICIO SDM-SC 160454/2019 del 26 de julio de 2019**, se otorgó respuesta clara, congruente y de fondo, al derecho de petición Radicado **SDM 179753/2019**, donde se le indico:

Que el comparendo No. **11001000000021456792 de 04 de noviembre de 2018**, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde **CRA 10A # 28-44 S EN BOGOTA**, con el propósito de surtir la notificación personal, siendo devuelto por la causal **"CERRADO"**

472	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° 800.062.117-9			
	UAC CENTRO 14432014		Fecha Pre-Admisión: 09/11/2016 10:41:15 YG208945863C0	
1111 535 CNA 2 PISOS 4/ GUAYRA 9/ ALVARAS	# Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subsecretaría) Abogado (Interv.) Dirección: C.R. 18 N° 27 - 25 Referencial: 11091000000021456782 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NIT: CN 1.090.991001 Teléfono: 5649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Distrito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
	Nombre/ Razón Social: ANA ELVIRA GOMEZ MUÑOZ (RMP) S.A. Dirección: ROP 10A #28-44 S Tel: 87043001032 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 11671019 Código Operativo: 1111585 Distrito: BOGOTÁ D.C.	
	Peso Bruto (kg): 200 Peso Volumétrico (kg): 0 Peso Facturado (kg): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.000 Costo de empaque: \$0 Valor Total: \$0		Cita-Comentarios: Observaciones Existente (COMPARANDO)	
	Causal Revolucionaria: ☒ Fallado ☐ No existe ☐ No consta ☐ No intercede ☐ Desconocido ☐ Dirección errada		Cerrado No contactado Faltante Agente Cláusula de Fuerza Mayor	
	Fecha de entrega: 14 NOV 2016 Distribuidor: D.C.: Oscar Muñoz CC: 3.023.687.717		Fecha de entrega: 14 NOV 2016	
1111 587 UAC CENTRO CENTRO A		1111 587 UAC CENTRO CENTRO A		

Es necesario aclarar, que como Entidad del Distrito contamos con un contrato celebrado con la empresa de mensajería 472, quienes son los encargados de remitir la correspondencia, en este caso comparendo, a la dirección registrada del propietario del vehículo y de acuerdo a la Resolución 095 de 2011 "Por medio de la cual se definen los parámetros y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal

o. 37 - 35
9400
vilidadbogota.gov.co
ea 195

Remittance

Destinatario

Nombre Razón Social: ANAQUEPIDEA S.R.L.
 Dirección: Calle 13 N° 37 - 3
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111611000
 Envío: YG251560234C0

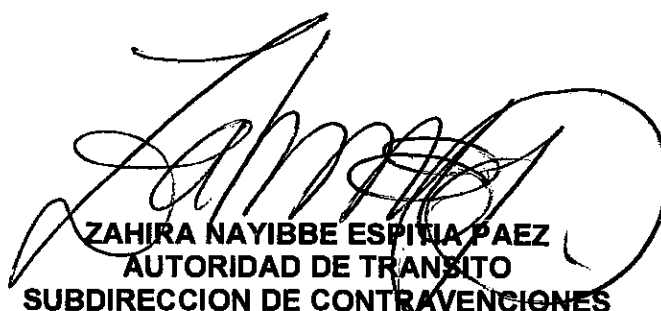
Nombre/Razón Social: ANA ELVIRA GÓMEZ MUÑOZ
 Dirección: CARRERA 10 # 28-41 SUR
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111821039
 Fecha admisión: 30/01/2023 12:08:25

y se establece el modelo único para las pruebas de entrega", confiamos en la labor prestada por esta y cada uno de sus mensajeros. En su caso el operador de la empresa de correspondencia asistió a su dirección en dos oportunidades, esto es, 14 y 16 de noviembre de 2018, encontrándolo CERRADO y sin nadie que respondiera al llamado; situación que imposibilitó la notificación personal, no atribuible al marco de competencia de la administración

Así mismo, se anexa copia de la respuesta brindada al derecho de petición SDM 179753/2019, en dos (02) folios

Para finalizar, respecto a los demás puntos deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM-179753/2019**. En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Zaira".

ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Jennifer Sanchez b – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 20 de enero de 2020
SDM-SC- 10407/2020

Señor(a):
Ana elvira gomez Muñoz
Cra 10 A # 28-44 sur
TEL: 3013681632
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM-DGC 230965/2019 (SDM 259066/2019)

Cordial saludo

En respuesta a su petición de la referencia y de conformidad a lo dispuesto en el **artículo 19 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015** que a su tenor dice: "(...) **Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores**", me permito informarle, que, mediante **OFICIO SDM-SC 160454/2019 del 26 de julio de 2019**, se otorgó respuesta clara, congruente y de fondo, al derecho de petición Radicado **SDM 179753/2019**, donde se le indico:

Que el comparendo No. **11001000000021456792 de 04 de noviembre de 2018**, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde **CRA 10A # 28-44 S EN BOGOTÁ**, con el propósito de surtir la notificación personal, siendo devuelto por la causal "CERRADO"

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		POSTAL EXPRESS	
UAC CENTRO		YG208945863C0	
1111 535		1111 587	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Automotriz)		Causal Devolución:	
Dirección: Cra. 13 N° 37 - 35		☒ Retenido	
NIT/ID: CRA 10A 28-44 S		☐ No existe	
Referencia: 11001000000021456792		☐ No existe	
Teléfono: 3649400 EXT 4310 Código Postal: 11161000		☐ No existe	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		☐ No registrado	
Depto: BOGOTÁ D.C.		☐ Desconocido	
Código Operativo: 1111587		☐ Dirección errada	
Nombre/Razón Social: ANA ELVIRA GOMEZ MUÑOZ (R.D.A)		☐ Cerrado	
Dirección: CRA 10A # 28-44 S		☐ No contactado	
Tel: 3013681632		☐ Fallo de	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		☐ Apagado Clausurado	
Código Postal: 11161000		☐ Fuerza Mayor	
Depto: BOGOTÁ D.C.		☐ Cerrado	
Código Operativo: 1111585		☐ Cerrado	
Peso Físico (grs): 200		Fecha de entrega:	
Peso Volumétrico (grs): 0		Distribuidor:	
Peso Facturado (grs): 200		Oscar Muñoz	
Valor Declarado: \$0		CC: 3.023.887.717	
Valor Paga: \$2.900		Fecha de entrega:	
Costo de manejo: \$0		14 NOV 2018	
Valor Total: \$0		16 NOV 2018	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		16 NOV 2018	
111158711113355YG208945863C0			

Es necesario aclarar, que como Entidad del Distrito contamos con un contrato celebrado con la empresa de mensajería 472, quienes son los encargados de remitir la correspondencia, en este caso el comparendo, a la dirección registrada del propietario del vehículo y de acuerdo a la Resolución 3095 de 2011 "Por medio de la cual se definen los parámetros y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

y se establece el modelo único para las pruebas de entrega", confiamos en la labor prestada por esta y cada uno de sus mensajeros. En su caso el operador de la empresa de correspondencia asistió a su dirección en dos oportunidades, esto es, 14 y 16 de noviembre de 2018, encontrándolo CERRADO y sin nadie que respondiera al llamado; situación que imposibilitó la notificación personal, no atribuible al marco de competencia de la administración

Así mismo, se anexa copia de la respuesta brindada al derecho de petición SDM 179753/2019, en dos (02) folios

Para finalizar, respecto a los demás puntos deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM-179753/2019**. En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Zaira".

ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Jennifer Sanchez b – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17887

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-256066/ ANA ELVIRA GOMEZ MUÑOZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-10407 d eI 20 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA</u> <u>NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

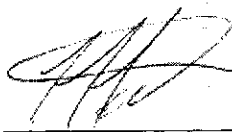
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

256066.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)